

Recibí Original
Flavio Enrique Castañeda Fonseca
4/10
5-AGO-24

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2214/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados **AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

FLAVIO ENRIQUE CASTAÑEDA FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
PUENTE DE PIEDRA 65, COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14450, TLALPAN, CDMX
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo 1, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción II, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con **NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00084003**, **NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Peticion de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. ANEXOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO I DEMANDA ADJUDICADA

CLAVE	RÉGIMEN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANTARIO	% DE CUBIERTA	MÁS UNO	MÁS DOS	MÁS TRES	MÁS CUATRO	MÁS CINCO	MÁS SEIS	MÁS SIETE	MÁS OCHO	MÁS NUEVE	MÁS DIEZ	MÁS ONCE	MÁS DOCE	MÁS TRECE	MÁS CATORCE	MÁS QUINCE	MÁS DIECISÉIS	MÁS DIECISIETE	MÁS DIECIOCHO	MÁS DIECINUEVE	MÁS VEINTE	MÁS VEINTE Y UNO	MÁS VEINTE Y DOS	MÁS VEINTE Y TRES	MÁS VEINTE Y CUATRO	MÁS VEINTE Y CINCO	MÁS VEINTE Y SEIS	MÁS VEINTE Y SIETE	MÁS VEINTE Y OCHO	MÁS VEINTE Y NUEVE	MÁS TREINTA	MÁS TREINTA Y UNO	MÁS TREINTA Y DOS	MÁS TREINTA Y TRES	MÁS TREINTA Y CUATRO	MÁS TREINTA Y CINCO	MÁS TREINTA Y SEIS	MÁS TREINTA Y SIETE	MÁS TREINTA Y OCHO	MÁS TREINTA Y NUEVE	MÁS CUARENTA	MÁS CUARENTA Y UNO	MÁS CUARENTA Y DOS	MÁS CUARENTA Y TRES	MÁS CUARENTA Y CUATRO	MÁS CUARENTA Y CINCO	MÁS CUARENTA Y SEIS	MÁS CUARENTA Y SIETE	MÁS CUARENTA Y OCHO	MÁS CUARENTA Y NUEVE	MÁS CINCUENTA	MÁS CINCUENTA Y UNO	MÁS CINCUENTA Y DOS	MÁS CINCUENTA Y TRES	MÁS CINCUENTA Y CUATRO	MÁS CINCUENTA Y CINCO	MÁS CINCUENTA Y SEIS	MÁS CINCUENTA Y SIETE	MÁS CINCUENTA Y OCHO	MÁS CINCUENTA Y NUEVE	MÁS SESENTA	MÁS SESENTA Y UNO	MÁS SESENTA Y DOS	MÁS SESENTA Y TRES	MÁS SESENTA Y CUATRO	MÁS SESENTA Y CINCO	MÁS SESENTA Y SEIS	MÁS SESENTA Y SIETE	MÁS SESENTA Y OCHO	MÁS SESENTA Y NUEVE	MÁS SETENTA	MÁS SETENTA Y UNO	MÁS SETENTA Y DOS	MÁS SETENTA Y TRES	MÁS SETENTA Y CUATRO	MÁS SETENTA Y CINCO	MÁS SETENTA Y SEIS	MÁS SETENTA Y SIETE	MÁS SETENTA Y OCHO	MÁS SETENTA Y NUEVE	MÁS OGENTA	MÁS OGENTA Y UNO	MÁS OGENTA Y DOS	MÁS OGENTA Y TRES	MÁS OGENTA Y CUATRO	MÁS OGENTA Y CINCO	MÁS OGENTA Y SEIS	MÁS OGENTA Y SIETE	MÁS OGENTA Y OCHO	MÁS OGENTA Y NUEVE	MÁS NOVENTA	MÁS NOVENTA Y UNO	MÁS NOVENTA Y DOS	MÁS NOVENTA Y TRES	MÁS NOVENTA Y CUATRO	MÁS NOVENTA Y CINCO	MÁS NOVENTA Y SEIS	MÁS NOVENTA Y SIETE	MÁS NOVENTA Y OCHO	MÁS NOVENTA Y NUEVE	MÁS CIENTO	MÁS CIENTO Y UNO	MÁS CIENTO Y DOS	MÁS CIENTO Y TRES	MÁS CIENTO Y CUATRO	MÁS CIENTO Y CINCO	MÁS CIENTO Y SEIS	MÁS CIENTO Y SIETE	MÁS CIENTO Y OCHO	MÁS CIENTO Y NUEVE	MÁS DOSCIENTOS	MÁS DOSCIENTOS Y UNO	MÁS DOSCIENTOS Y DOS	MÁS DOSCIENTOS Y TRES	MÁS DOSCIENTOS Y CUATRO	MÁS DOSCIENTOS Y CINCO	MÁS DOSCIENTOS Y SEIS	MÁS DOSCIENTOS Y SIETE	MÁS DOSCIENTOS Y OCHO	MÁS DOSCIENTOS Y NUEVE	MÁS TRESCIENTOS	MÁS TRESCIENTOS Y UNO	MÁS TRESCIENTOS Y DOS	MÁS TRESCIENTOS Y TRES	MÁS TRESCIENTOS Y CUATRO	MÁS TRESCIENTOS Y CINCO	MÁS TRESCIENTOS Y SEIS	MÁS TRESCIENTOS Y SIETE	MÁS TRESCIENTOS Y OCHO	MÁS TRESCIENTOS Y NUEVE	MÁS CUATROCIENTOS	MÁS CUATROCIENTOS Y UNO	MÁS CUATROCIENTOS Y DOS	MÁS CUATROCIENTOS Y TRES	MÁS CUATROCIENTOS Y CUATRO	MÁS CUATROCIENTOS Y CINCO	MÁS CUATROCIENTOS Y SEIS	MÁS CUATROCIENTOS Y SIETE	MÁS CUATROCIENTOS Y OCHO	MÁS CUATROCIENTOS Y NUEVE	MÁS CINCUENTACIENTOS	MÁS CINCUENTACIENTOS Y UNO	MÁS CINCUENTACIENTOS Y DOS	MÁS CINCUENTACIENTOS Y TRES	MÁS CINCUENTACIENTOS Y CUATRO	MÁS CINCUENTACIENTOS Y CINCO	MÁS CINCUENTACIENTOS Y SEIS	MÁS CINCUENTACIENTOS Y SIETE	MÁS CINCUENTACIENTOS Y OCHO	MÁS CINCUENTACIENTOS Y NUEVE	MÁS SEISCIENTOS	MÁS SEISCIENTOS Y UNO	MÁS SEISCIENTOS Y DOS	MÁS SEISCIENTOS Y TRES	MÁS SEISCIENTOS Y CUATRO	MÁS SEISCIENTOS Y CINCO	MÁS SEISCIENTOS Y SEIS	MÁS SEISCIENTOS Y SIETE	MÁS SEISCIENTOS Y OCHO	MÁS SEISCIENTOS Y NUEVE	MÁS SETECIENTOS	MÁS SETECIENTOS Y UNO	MÁS SETECIENTOS Y DOS	MÁS SETECIENTOS Y TRES	MÁS SETECIENTOS Y CUATRO	MÁS SETECIENTOS Y CINCO	MÁS SETECIENTOS Y SEIS	MÁS SETECIENTOS Y SIETE	MÁS SETECIENTOS Y OCHO	MÁS SETECIENTOS Y NUEVE	MÁS OCIENTOS	MÁS OCIENTOS Y UNO	MÁS OCIENTOS Y DOS	MÁS OCIENTOS Y TRES	MÁS OCIENTOS Y CUATRO	MÁS OCIENTOS Y CINCO	MÁS OCIENTOS Y SEIS	MÁS OCIENTOS Y SIETE	MÁS OCIENTOS Y OCHO	MÁS OCIENTOS Y NUEVE	MÁS NOVECIENTOS	MÁS NOVECIENTOS Y UNO	MÁS NOVECIENTOS Y DOS	MÁS NOVECIENTOS Y TRES	MÁS NOVECIENTOS Y CUATRO	MÁS NOVECIENTOS Y CINCO	MÁS NOVECIENTOS Y SEIS	MÁS NOVECIENTOS Y SIETE	MÁS NOVECIENTOS Y OCHO	MÁS NOVECIENTOS Y NUEVE	MÁS MIL	MÁS MIL Y UNO	MÁS MIL Y DOS	MÁS MIL Y TRES	MÁS MIL Y CUATRO	MÁS MIL Y CINCO	MÁS MIL Y SEIS	MÁS MIL Y SIETE	MÁS MIL Y OCHO	MÁS MIL Y NUEVE	MÁS DOS MIL	MÁS DOS MIL Y UNO	MÁS DOS MIL Y DOS	MÁS DOS MIL Y TRES	MÁS DOS MIL Y CUATRO	MÁS DOS MIL Y CINCO	MÁS DOS MIL Y SEIS	MÁS DOS MIL Y SIETE	MÁS DOS MIL Y OCHO	MÁS DOS MIL Y NUEVE	MÁS TRES MIL	MÁS TRES MIL Y UNO	MÁS TRES MIL Y DOS	MÁS TRES MIL Y TRES	MÁS TRES MIL Y CUATRO	MÁS TRES MIL Y CINCO	MÁS TRES MIL Y SEIS	MÁS TRES MIL Y SIETE	MÁS TRES MIL Y OCHO	MÁS TRES MIL Y NUEVE	MÁS CUATRO MIL	MÁS CUATRO MIL Y UNO	MÁS CUATRO MIL Y DOS	MÁS CUATRO MIL Y TRES	MÁS CUATRO MIL Y CUATRO	MÁS CUATRO MIL Y CINCO	MÁS CUATRO MIL Y SEIS	MÁS CUATRO MIL Y SIETE	MÁS CUATRO MIL Y OCHO	MÁS CUATRO MIL Y NUEVE	MÁS CINCO MIL	MÁS CINCO MIL Y UNO	MÁS CINCO MIL Y DOS	MÁS CINCO MIL Y TRES	MÁS CINCO MIL Y CUATRO	MÁS CINCO MIL Y CINCO	MÁS CINCO MIL Y SEIS	MÁS CINCO MIL Y SIETE	MÁS CINCO MIL Y OCHO	MÁS CINCO MIL Y NUEVE	MÁS SEIS MIL	MÁS SEIS MIL Y UNO	MÁS SEIS MIL Y DOS	MÁS SEIS MIL Y TRES	MÁS SEIS MIL Y CUATRO	MÁS SEIS MIL Y CINCO	MÁS SEIS MIL Y SEIS	MÁS SEIS MIL Y SIETE	MÁS SEIS MIL Y OCHO	MÁS SEIS MIL Y NUEVE	MÁS SIETE MIL	MÁS SIETE MIL Y UNO	MÁS SIETE MIL Y DOS	MÁS SIETE MIL Y TRES	MÁS SIETE MIL Y CUATRO	MÁS SIETE MIL Y CINCO	MÁS SIETE MIL Y SEIS	MÁS SIETE MIL Y SIETE	MÁS SIETE MIL Y OCHO	MÁS SIETE MIL Y NUEVE	MÁS OCHO MIL	MÁS OCHO MIL Y UNO	MÁS OCHO MIL Y DOS	MÁS OCHO MIL Y TRES	MÁS OCHO MIL Y CUATRO	MÁS OCHO MIL Y CINCO	MÁS OCHO MIL Y SEIS	MÁS OCHO MIL Y SIETE	MÁS OCHO MIL Y OCHO	MÁS OCHO MIL Y NUEVE	MÁS NOVENA MIL	MÁS NOVENA MIL Y UNO	MÁS NOVENA MIL Y DOS	MÁS NOVENA MIL Y TRES	MÁS NOVENA MIL Y CUATRO	MÁS NOVENA MIL Y CINCO	MÁS NOVENA MIL Y SEIS	MÁS NOVENA MIL Y SIETE	MÁS NOVENA MIL Y OCHO	MÁS NOVENA MIL Y NUEVE	MÁS DIEZ MIL	MÁS DIEZ MIL Y UNO	MÁS DIEZ MIL Y DOS	MÁS DIEZ MIL Y TRES	MÁS DIEZ MIL Y CUATRO	MÁS DIEZ MIL Y CINCO	MÁS DIEZ MIL Y SEIS	MÁS DIEZ MIL Y SIETE	MÁS DIEZ MIL Y OCHO	MÁS DIEZ MIL Y NUEVE	MÁS ONCE MIL	MÁS ONCE MIL Y UNO	MÁS ONCE MIL Y DOS	MÁS ONCE MIL Y TRES	MÁS ONCE MIL Y CUATRO	MÁS ONCE MIL Y CINCO	MÁS ONCE MIL Y SEIS	MÁS ONCE MIL Y SIETE	MÁS ONCE MIL Y OCHO	MÁS ONCE MIL Y NUEVE	MÁS DOCE MIL	MÁS DOCE MIL Y UNO	MÁS DOCE MIL Y DOS	MÁS DOCE MIL Y TRES	MÁS DOCE MIL Y CUATRO	MÁS DOCE MIL Y CINCO	MÁS DOCE MIL Y SEIS	MÁS DOCE MIL Y SIETE	MÁS DOCE MIL Y OCHO	MÁS DOCE MIL Y NUEVE	MÁS TRECE MIL	MÁS TRECE MIL Y UNO	MÁS TRECE MIL Y DOS	MÁS TRECE MIL Y TRES	MÁS TRECE MIL Y CUATRO	MÁS TRECE MIL Y CINCO	MÁS TRECE MIL Y SEIS	MÁS TRECE MIL Y SIETE	MÁS TRECE MIL Y OCHO	MÁS TRECE MIL Y NUEVE	MÁS CATORCE MIL	MÁS CATORCE MIL Y UNO	MÁS CATORCE MIL Y DOS	MÁS CATORCE MIL Y TRES	MÁS CATORCE MIL Y CUATRO	MÁS CATORCE MIL Y CINCO	MÁS CATORCE MIL Y SEIS	MÁS CATORCE MIL Y SIETE	MÁS CATORCE MIL Y OCHO	MÁS CATORCE MIL Y NUEVE	MÁS QUINCE MIL	MÁS QUINCE MIL Y UNO	MÁS QUINCE MIL Y DOS	MÁS QUINCE MIL Y TRES	MÁS QUINCE MIL Y CUATRO	MÁS QUINCE MIL Y CINCO	MÁS QUINCE MIL Y SEIS	MÁS QUINCE MIL Y SIETE	MÁS QUINCE MIL Y OCHO	MÁS QUINCE MIL Y NUEVE	MÁS DIECISEIS MIL	MÁS DIECISEIS MIL Y UNO	MÁS DIECISEIS MIL Y DOS	MÁS DIECISEIS MIL Y TRES	MÁS DIECISEIS MIL Y CUATRO	MÁS DIECISEIS MIL Y CINCO	MÁS DIECISEIS MIL Y SEIS	MÁS DIECISEIS MIL Y SIETE	MÁS DIECISEIS MIL Y OCHO	MÁS DIECISEIS MIL Y NUEVE	MÁS DIECISIETE MIL	MÁS DIECISIETE MIL Y UNO	MÁS DIECISIETE MIL Y DOS	MÁS DIECISIETE MIL Y TRES	MÁS DIECISIETE MIL Y CUATRO	MÁS DIECISIETE MIL Y CINCO	MÁS DIECISIETE MIL Y SEIS	MÁS DIECISIETE MIL Y SIETE	MÁS DIECISIETE MIL Y OCHO	MÁS DIECISIETE MIL Y NUEVE	MÁS DIECIOCHO MIL	MÁS DIECIOCHO MIL Y UNO	MÁS DIECIOCHO MIL Y DOS	MÁS DIECIOCHO MIL Y TRES	MÁS DIECIOCHO MIL Y CUATRO	MÁS DIECIOCHO MIL Y CINCO	MÁS DIECIOCHO MIL Y SEIS	MÁS DIECIOCHO MIL Y SIETE	MÁS DIECIOCHO MIL Y OCHO	MÁS DIECIOCHO MIL Y NUEVE	MÁS DIECINUEVE MIL	MÁS DIECINUEVE MIL Y UNO	MÁS DIECINUEVE MIL Y DOS	MÁS DIECINUEVE MIL Y TRES	MÁS DIECINUEVE MIL Y CUATRO	MÁS DIECINUEVE MIL Y CINCO	MÁS DIECINUEVE MIL Y SEIS	MÁS DIECINUEVE MIL Y SIETE	MÁS DIECINUEVE MIL Y OCHO	MÁS DIECINUEVE MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA MIL	MÁS TREINTA MIL Y UNO	MÁS TREINTA MIL Y DOS	MÁS TREINTA MIL Y TRES	MÁS TREINTA MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA MIL Y CINCO	MÁS TREINTA MIL Y SEIS	MÁS TREINTA MIL Y SIETE	MÁS TREINTA MIL Y OCHO	MÁS TREINTA MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y UNO MIL	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y UNO MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y DOS MIL	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y DOS MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y TRES MIL	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y TRES MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y CUATRO MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y CINCO MIL	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y CINCO MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y SEIS MIL	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y SEIS MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y SIETE MIL	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y SIETE MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y OCHO MIL	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y OCHO MIL Y NUEVE	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y UNO	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y DOS	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y TRES	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y CUATRO	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y CINCO	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y SEIS	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y SIETE	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y OCHO	MÁS TREINTA Y NUEVE MIL Y NUEVE	MÁS CUARENTA MIL	MÁS CUARENTA MIL Y UNO	MÁS CUARENTA MIL Y DOS	MÁS CUARENTA MIL Y TRES	MÁS CUARENTA MIL Y CUATRO	MÁS CUARENTA MIL Y CINCO	MÁS CUARENTA MIL Y SEIS	MÁS CUARENTA MIL Y SIETE	MÁS CUARENTA MIL Y OCHO	MÁS CUARENTA MIL Y NUEVE	MÁS CUARENTA Y UNO MIL	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y UNO	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y DOS	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y TRES	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y CUATRO	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y CINCO	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y SEIS	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y SIETE	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y OCHO	MÁS CUARENTA Y UNO MIL Y NUEVE	MÁS CUARENTA Y DOS MIL	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y UNO	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y DOS	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y TRES	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y CUATRO	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y CINCO	MÁS CUARENTA Y DOS MIL Y SEIS	MÁS CUARENTA
-------	----------------	-------------	-------------------	---------------	---------	---------	----------	------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	----------	----------	-----------	-------------	------------	---------------	----------------	---------------	----------------	------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------	------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------	------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	----------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	---------	---------------	---------------	----------------	------------------	-----------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------------	---------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	----------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	----------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	--------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	----------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 CASTAÑEDA
 FONSECA
 FLAVIO ENRIQUE

SEXO H

DOMICILIO
 C ANGEL URRAZA 1839/206
 COL INDEPENDENCIA 03630
 BENITO JUAREZ, CDMX

CLAVE DE ELECTOR CSFNFL73011009H500

CURP
 CAFF730110HDFS NL04

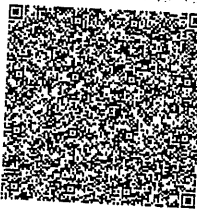
FECHA DE NACIMIENTO 10/01/1973

SECCIÓN 4375

AÑO DE REGISTRO 1991 04

VIGENCIA 2023 - 2033

INE



0006161
M. Luis G. G.
 MARIA ELLEN GONZALEZ ESPINOSA
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1 DMEX2579276222<<4375001636345
 7301108H3312315MEX<04<<56919<5
 CASTANEDA<FONSECA<<FLAVIO<ENRI

